

XXIII PREMIO REVISTA DE LIBROS

CUENTOS



Fernando Iwasaki



Gonzalo Contreras



Roberto Ampuero

BASES

1.- Podrán participar sólo escritores chilenos o extranjeros residentes en Chile durante más de cinco años, con un libro de cuentos de una extensión mínima de 80 carillas y máxima de 120, digitadas a doble espacio en letra tamaño 12.

2.- No podrán participar empleados o colaboradores permanentes del diario "El Mercurio" ni de Empresas CMPC.

3.- La participación de los concursantes será gratuita.

4.- Las obras deberán entregarse en tres copias digitadas, fotocopiadas o impresas en las oficinas de El Mercurio S.A.P. ubicadas en Avenida Santa María 5542 (Vitacura) o Bandera 331 (Santiago Centro). También pueden ser enviadas por correo postal a "Concurso Premio Revista de Libros de El Mercurio", Casilla 13 D, Santiago.

5.- Cada copia deberá ser firmada con seudónimo. En sobre aparte y cerrado, el autor deberá consignar sus datos completos: nombre, dirección, e-mail y teléfono. En el exterior del sobre deberá indicarse el seudónimo elegido.

6.- Los participantes deberán incluir también una carta en la que dejen constancia de que la obra es rigurosamente inédita y no está presentada a ningún otro concurso de pendiente resolución ni ha sido premiada antes en forma total o parcial. Asimismo, "El Mercurio" se reserva el derecho de iniciar acciones legales contra quienes violen estas exigencias.

7.- La recepción de los trabajos se realizará desde el lunes 13 de mayo hasta el viernes 30 de agosto de 2013, entre las 9:00 y 18:00 horas.

8.- Habrá un premio único consistente en \$9.000.000.

9.- El jurado, cuyo fallo será inapelable, estará integrado por el escritor peruano Fernando Iwasaki y los escritores chilenos Gonzalo Contreras y Roberto Ampuero.

10.- La obra ganadora será publicada por la Editorial El Mercurio-Aguilar cancelándose los respectivos derechos de autor a su creador.

11.- Los derechos de autor pertenecerán y quedarán en poder del respectivo autor.

12.- Los resultados del concurso se darán a conocer en enero de 2014.

13.- Los trabajos no serán devueltos una vez finalizado el concurso.

14.- La sola circunstancia de la presentación de los trabajos implicará la plena aceptación de las bases del concurso.